

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Edictos.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4228

ANTONIA MIGUEL, *Magdalena*; de treinta y nueve años, de estado casada, dedicada á sus labores, natural de Rusia; domiciliada últimamente en la calle de Alcalá, número 136, solar; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Roque Novella, para prestar declaración en causa por lesiones instruída por dicho Juzgado, bajo el número 610 del corriente año. 15845

4229

ARRANZ VERDOSA, *Mercedes*; domiciliada últimamente en la calle de Hilario Peñasco, número 7, principal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para prestar declaración en causa por estafa instruída por dicho Juzgado, bajo el número 998 de 1917. 15841

4230

CONGOSTO SALVADOR, *José*; hijo de Francisco y Valentina; domiciliado últimamente en la calle del Carmen, número 11, bajo; número 4; comparecerá el día 12 de Enero próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital; de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto y lesiones del mismo, instruído contra el mismo. 15903

4231

COTURNISQUI, *Nicolás*; hijo de Juan y María, de cuarenta y tres años, de estado casado, profesión calderero, natural de Rusia; domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 136, solar; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Roque Novella, para prestar declaración en causa por lesiones instruída por dicho Juzgado, bajo el número 610 del corriente año. 15846

4232

DÍAZ NOVOA, *José*; domiciliado últimamente en Algeciras (Valencia); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por falsedad, número 539 de 1911, instruída ante la Secretaría de D. Joaquín Ferrer Boix. 15832

4233

DUEÑAS SEBASTIAN, *Cesáreo*; comparecerá el día 11 del próximo Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por uso de armas sin licencia, instruído contra el mismo bajo el número 2.401 del año 1917. 15836

4234

GARCIA, *Domingo*; domiciliado últimamente en Huétamo, y que según noticias se encuentra actualmente en las minas de Cerromuriano (Córdoba); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cañete para declarar en causa sobre hurto de un carro, instruída por demanda de Víctor Herranz con el número 51 del año actual. 15865

4235

GARCIA MARTINEZ, *Pedro*; hijo de Juan y Rosa, de treinta y un años, de estado casado, profesión mozo de cuerda; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, número 12; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Roque Novella, para prestar declaración en causa por lesiones de Luis Sendín López, instruída por dicho Juzgado bajo el número 612 de 1917. 15843

4236

GARCIA SANCHEZ, *José*; hijo de José y María; domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, número 11 ó 13, bajo derecha; comparecerá el día 12 de Enero próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones por atropello contra desconocido. 15904

4237

Gitanas llamadas María y Amparo, morenas, con ojos grandes, la primera más alta que la segunda, y aquella con dos lunares; habiendo residido últimamente en Herencia; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan á prestar declaración en causa sobre estafa. 15910

4238

GOMEZ, *Domingo*; que dijo vivir en la calle de Castelar (Cuarenta Fanegas); comparecerá el día 29 del próximo mes de Enero, y hora de las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por daños. 15908

4239

GOMEZ, *Fé*; domiciliada últimamente en casa de la Excm. señora Condesa de Montarco; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para prestar declaración en causa por estafa, número 143 de 1915, instruída por dicho Juzgado. 15851

4240

GOMEZ MENENDEZ, *Carolina*; domiciliada últimamente en la calle de Hilario Peñasco, 7, principal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para prestar declaración en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado, bajo el número 998 de 1917. 15842

4241

GONZALEZ GARCIA, *Leoncia*; y su padre, Gumersindo, domiciliados últimamente en el paseo de los Jesuitas, número 4, bajo; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para prestar declaración en causa por hurto, instruída

por dicho Juzgado, bajo el número 759 de orden del año actual. 15853

4242

HERNANDEZ, *Ciriaco*; comparecerá el día 29 del próximo Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por daños. 15897

4243

HERNANDEZ CARRASCO, *Bernardo*; domiciliado últimamente en Antequera, calle Toronjo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, para declarar en causa por estafa de 1.362 pesetas, instruída por dicho Juzgado, con el número 128 de 1917; apercibido de que si no lo hace le parará el perjuicio á que haya lugar, conforme dispone la Ley. 15913

4244

HERNANDEZ GARCIA, *Alejo*; domiciliado últimamente en Pinar del Río; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por falsedad, número 539 de 1911, instruída por ante la Secretaría de D. Joaquín Ferrer Boix. 15835

4245

HOCES SANCHEZ, *Mauricio*; de cuarenta y tres años, de estado casado, profesión albañil, natural de Villervas y vecino de Torremormojón; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ser oído de sumario que se instruye por atentado, bajo los apercibimientos legales si no comparece. 15887

4246

HUERTAS MARTINEZ, *Mamuel*; domiciliado últimamente en Madrid, calle Molino de Viento, número 31, piso tercero derecha; comparecerá el día 11 de Enero, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruído contra el mismo con el número 2.092 de 1917. 15895

4247

IBÁÑEZ PLAZA, *Santiago*; hijo de Ignacio y María; domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, número 17, principal; comparecerá el día 8 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruído contra el mismo y otra. 15900

4248

LOPEZ, *Claudio*; domiciliado últimamente en la calle del Horno de la Matz, número 6; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Ferrer, para prestar declaración sin juramento, en causa por retención, instruída por dicho Juzgado bajo el número 1.110. 15840

4249

LOPEZ MUÑOZ, *Cristóbal*, y Antonio Pano Menchón; domiciliados últimamente en Zurgena; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, para prestar declaración en el sumario número 105 del año 1917, sobre hurto. 15870

4250

MANUELO VICO, *Adolfo*; que tuvo s

último domicilio en Quintanar del Rey; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Motilla del Palancar, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en sumario de oficio, sobre amenazas. 15884

4251

MARTINEZ MARTINEZ, Soledad; hija de Telesfora; domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 17, principal; comparecerá el día 8 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra la misma y otro. 15901

4252

MARVAZO ALONSO, Plácida; comparecerá el día 29 del próximo Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por hurto. 15907

4253

MARTINEZ SANDOVAL, Miguel; hijo de José y de Aurora; domiciliado últimamente en la calle de San Julián, número 31, bajo (Puente de Vallecas); comparecerá el día 12 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones casuales del mismo. 15902

4254

MAZARREDO, Alejandro; domiciliado últimamente en la calle de San Isidro, número 6, segundo centro; comparecerá el día 29 de Diciembre, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos y vejación, instruido contra Ramón Paz Doval. 15856 bis

4255

MONTOYA PALACIOS, José; gitano, de estado casado, profesión tratante, de treinta y nueve años, vecino de Málaga y domiciliado últimamente en Herencia; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, á declarar en causa por estafa. 15909

4256

PAZ DOVAL, Ramón; hijo de José y de Juana; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 38, principal; comparecerá el día 29 de Diciembre, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos y vejación, instruido contra el mismo. 15856

4257

PEREZ MARIN, Juan; que dijo vivir en la cuesta de la Elipa, casa del Cacharero, bajo; comparecerá el día 27 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por escándalo y desobediencia. 15898

4258

PEREZ DE PEDRO, Francisco; que dijo vivir en la calle de Eraso, número 6, piso bajo derecha; comparecerá el día 22 del próximo Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por malos tratos. 15899

REDONDO GARCIA, Eusebio; domiciliado últimamente en Pinar del Río; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por falsedad número 539 de 1911, instruida por ante la Secretaría de D. Joaquín Ferrer Boix. 15836

4260

RODRIGUEZ CASTILLEJOS, Amelio; domiciliado últimamente en la Huerta de Herrera (Casas de Lueio); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte (Secretaría de D. Francisco de Paula Rives), para ser reconocido por los Médicos, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 638 de orden del año de 1916. 15855

4261

ROMEU FLORENZA, Ramón; de diecinueve años, de estado soltero, profesión barbero, natural de Lérida; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Nicasio Méndez, número 53; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para ampliar su declaración en causa por hurto al mismo, sumario número 601 de 1917, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 15848

4262

SANTIAGO Y JUAN, Leonarda; gitana, de estado casada, de treinta y siete años; domiciliada últimamente en Herencia; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, á declarar en causa sobre estafa. 15911

4263

SANTIAGO MONTERO, Juan; domiciliado últimamente en Valencia, Mar, número 96; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por falsedad, número 539, de 1911; instruida por ante la Secretaría de D. Joaquín Ferrer Boix. 15833

4264

TELJEIRO DUCHAMPS, Juan; domiciliado últimamente en Pinar del Río; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por falsedad, número 539, de 1911; instruida por ante la Secretaría de D. Joaquín Ferrer Boix. 15837

4265

TIO CALVO, Victoriano; que el día 8 del actual se hallaba en un mítin que se celebró en Consuegra; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Madrid, dentro de diez días, á prestar declaración en sumario que instruyo sobre calumnias. 15929

4266

VELA SORIA, Hilario; domiciliado últimamente en la calle de Caravaca, número 9; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por falsedad, número 539, de 1911; instruida por ante la Secretaría de D. Joaquín Ferrer Boix. 15838

4267

VIDONDO SANCHEZ, Crispín; domiciliado últimamente en Pamplona, Pelle-

jería, número 55; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por falsedad, número 539, de 1911; instruida por ante la Secretaría de don Joaquín Ferrer Boix. 15834

Regulatorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, se no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les oirá, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 567 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11019

BLANCO MARTINEZ, Lorenzo; entendido por Victor; de dieciséis años, de estado soltero, profesión vaquero, hijo de Juan Julián y de Josefa; domiciliado últimamente en Albacete; procesado por estafa en causa que sigue el Juzgado de instrucción de Monóvar; comparecerá ante este mismo Juzgado, en término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 15968

11020

BLANCO VALENCIA, Ramona; natural de Laroa, partido de Ganzo de Limia, provincia de Orense, de estado casada, profesión labores de su sexo, de veintinueve años, hija de Rafael y de María Antonia, vecina de Laroa; domiciliada últimamente en Vigo; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término diez días, ante este Juzgado de instrucción de Vigo. 15982

11021

CHAVES, Juan; hijo natural de una mujer que es aguadora, de una edad que se calcula, á lo sumo, de diez á once años, delgado, raquítico; comparecerá ante este Juzgado de Laguna (Canarias), dentro del término de diez días, á responder de la causa número 64 de 1917, que se le sigue por lesiones á Antonio Delgado. 15975

11022

DE LA HOZ RINCON, Secundino; de treinta y seis años, de estado casado, profesión confitero, hijo de Lorenzo y Gregoria, natural y vecino de La Sequera de Haza, cuyas señas son: estatura baja, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca grande, bigote rubio, frente espaciosa, algo cojo de la pierna derecha, y un poco inútil de un brazo, viste pantalón de pana lisa, color café, chaqueta y chaleco de la misma tela y color, peliza negra y tapabocas pequeño de felpa, color claro sucio y alpargatas cerradas blancas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Roa, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento y constituirse en la prisión contra él acordada en causa que se le sigue, por falsificación de documentos privados y estafa. 15974

11023

GANCHOLA PALOMAR, Joaquín; hijo

de Joaquín y Petra, natural de Reus, de estado casado, profesión peón de albañil, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Reus, calle de Castelar, número 2; procesado por amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Reus, para ingresar en la Prisión del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15973

11024

GARCIA, *Cesáreo*; cuyo segundo apellido, naturaleza y estado se ignoran, representante de la casa Gal, de Madrid, como de treinta y dos años, afeitado, de estatura alta, delgado, y con botas de cañas, negras; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios que haya lugar en Derecho.

15967

11025

GARCIA, *Constantina Dolores*; que dijo llamarse Dolores Martínez García, de dieciocho años, de estado soltera, prostituta, hija natural de María Jesús, natural y vecina de Siles; procesada sobre corrupción de menores; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cazorla, en el término de diez días.

15962

11026

GARCIA DIAZ, *Ramón*; hijo de Ramón y Juliana, natural y vecino de Riotinto, de estado soltero, profesión jornalero; Clemente Gil Delgado, hijo de Fernando y Rocío, natural y vecino de Riotinto, profesión jornalero, de veintiocho años, y Rodolfo Valdés Rojas, hijo de Manuel y Catalina, natural y vecino de Riotinto de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años; comparecerán, para ingresar en la Cárcel de Huelva, los dos primeros, á disposición de la Dirección General de Prisiones, para cumplir pena de prisión correccional, y el tercero en la Cárcel de Valverde del Camino, á disposición de este Juzgado, para cumplir pena de arresto mayor; todos condenados por disparos de armas de fuego.

15981

11027

JIMENEZ CLAVERO, *Antonio*, (a) *Zucato*; natural de Benamargosa de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Francisco y Felicitana; domiciliado últimamente en Churriana; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

15966

11028

LORETO, *Covrado*; natural de Campo Bajo (Nápoles), hijo de Miguel y Braga, de treinta y tres años, de estado casado, ambulante, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por el delito de daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15959

11029

MATA MONZONI, *Fernando*; de diecinueve años; domiciliado últimamente en Valencia, en la calle de Embajador Vich; procesado en causa número 283 de 1917, por delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mer-

cado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de cinco días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de Valencia y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar.

15978

11030

OCHOTECO URROS, *Ignacio*; estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años, natural y vecino de San Sebastián; procesado en causa número 29 de 1917, sobre resistencia; comparecerá, ante el Juzgado de Durango ó se constituirá en la Cárcel del partido dentro de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de otro caso de declarar rebelde.

15965

11031

PARGARAY BERRIO, *Victoriana*; hija de Manuel y Juana, de dieciséis años, estado soltera, profesión paraguera, natural de Santurce (Vizcaya); domiciliada últimamente en Pamplona; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle el auto de prisión, de llevar á efecto ésta y de practicar otras diligencias.

15969

11032

PEREA LUISA, *Victor*; de unos treinta y seis años, natural de Hinojosa del Duque; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba.

15963

11033

PEREZ URBINA, *Juana*; natural de Ferrera (Burgos), hija de Saturnino y Castora, estado casada, profesión sus labores, de treinta y cuatro años; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por hurto de chatarra; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

15956

11034

PUEENTE CASTRO, *Rafael*; hijo de Enrique y de Pastora, de diecisiete años, soltero, pintor, natural de San Nicolás (Coruña), y vecino de La Coruña; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del Puerto de Santa María, para responder de los cargos que le resultan en dicho sumario.

15971

11035

RAMIREZ ALBIAL, *Gonzalo*; de veinticuatro años, de estado soltero, natural de Tarós, de profesión prostituta, vecina de Valencia, con domicilio últimamente en la calle de San Luis Beltrán, número 3, piso segundo; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á ley.

15980

11036

REGO FERNANDEZ, *Antonio Alfonso*; natural de Santa Marta, concejo de Vianna d'o Castelo, en Portugal, de estado casado, profesión cantero, de treinta y siete años, hijo de José Alfonso y de Rosa, siendo sus señas: alto, delgado color moreno, pelo negro y bigote castaño; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en

el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

15983

11037

SABORIT ENRIQUE, *Jesús*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión ninguna, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Sicilia, 90, segundo; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona.

15953

11038

SAN JOSE FERNANDEZ, *Nicasio*; natural de Valladolid, hijo de Casimiro y de Castora, de estado soltero, profesión marmolista, de quince años; domiciliado últimamente en Begaña; procesado por hurto de chatarra; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

15957

11039

SERRANO GONZALEZ, *Manuel*; natural de Peña Castillo, hijo de Juan y Agustina, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Begaña; procesado por hurto de chatarra; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del distrito del Centro de Bilbao.

15955

11040

TORRO MATAIX, *Antonio*; natural de Onteniente, profesión constructor de carros, de veintiséis años, hijo de Antonio y Cándida; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 283 de 1907, por el delito de estafa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de cinco días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y pararle el perjuicio á que haya lugar.

15979

11041

URGOITI GOICOREA, *Vicente*, (a) *Saque*; natural de Bilbao, hijo de José y Josefa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto de chatarra; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

15958

11042

VARGAS, *Rafael*, (a) *El Rullo*; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Gracia ó de Ribot, casa de dormir; procesado en causa número 393 de 1917, por el delito de robo frustrado, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y pararle el perjuicio á que haya lugar.

15977

11043

VELA SANTOS, *Leandro*; vecino últimamente de Navas de Oro; procesado por hurto de productos forestales; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cuéllar, con el fin de prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión si no presta fianza que se le exige, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15964

11044

ABADIA CANO, *Dionisio*; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Pampeñillo, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Albera Alto, provincia de Huesca; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. Mateo Trillo García, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zaragoza, 15 de Diciembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Mateo Trillo.

JG—4976

11045

BARECHE BORRUE, *Luis*; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Barbués, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión herrero, de veintitrés años, estatura 1,545 metros; domiciliado últimamente en Barbués, provincia de Huesca; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. Mateo Trillo García, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zaragoza, 15 de Diciembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Mateo Trillo.

JG—4975

11046

BARÓN LABORDA, *Francisco*; hijo de Román y de Martina, natural de Azara, provincia de Huesca, de veinticuatro años, de estado soltero, estatura 1,640 metros, encontrándose con residencia en Azara; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zaragoza, 10 de Diciembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Valenzuela.

JG—4971

11047

BASTARRACHEA EXPÓSITO, *José María*; natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión marino, de veintidós años; domiciliado últimamente en el crucero *Princesa de Asturias*, en Barcelona; procesado por supuesto delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Benito Chereguini y Buitrago, Teniente de Navío, Juez instructor del crucero *Princesa de Asturias*, en la inteligencia que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Cartagena, 14 de Diciembre de 1917.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Benito Chereguini y Buitrago.

JM—4960

11048

BETANZOS JOSE, *Ramón*; hijo de José Benito y María, natural de Riveira (La Coruña), profesión marinero, de treinta y cinco años, tripulante que fué del vapor *Montserrat*; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 12 de Diciembre de 1917.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—4951

11049

BLANQUEZ IZQUIERDO, *D. Justo*; primer Teniente del Regimiento Infantería de Africa, número 68, Juez instructor del expediente que se sigue con motivo del fallecimiento abintestado del soldado que fué de este Cuerpo, Eduardo Palma Romero; por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se consideren con derecho á heredar los bienes dejados por el mencionado soldado á su fallecimiento, que tuvo lugar en 10 de Junio último, para que en el plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de las provincias de Sevilla y Barcelona; comparezcan en este Juzgado, sito en el Cuartel de la Alcazaba, y presenten los documentos que acrediten ser tales herederos.—Melilla, 15 de Diciembre de 1917. Justo Blánquez.

JG—4965

11050

CASANOVAS ESTOR, *Antonio*; hijo de Antonio y Mariano, natural de Bráu de Vero (Huesca), de veinticuatro años, de estado soltero, profesión desconocida, estatura 1,606 metros; residente en Francia; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zaragoza, 15 de Diciembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Valenzuela.

JG—4977

11051

DOMENECH PALASI, *José*; hijo de José y Dolores, natural de Barcelona, profesión telegrafista, de veintidós años, tripulante que fué del vapor *Montserrat*; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 12 de Diciembre de 1917.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—4952

11052

ELBARK BEN, *Abd. kader Dukali*; hijo de Abdeikader y de Fauda, natural de Dukali (Marruecos), de veinticinco años, estatura 1,730 metros, de estado soltero, profesión del campo, de color moreno, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Ceuta (Cádiz) como soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3, y procesado por el delito de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo de Caballería D. Alfonso Jurado Barrios, primer Teniente del mismo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Diciembre de 1917.—El Juez instructor, Alfonso Jurado.

JG—4961

11053

ESCUER SASANE, *Antonio*; hijo de Pascual y Nicolasa, natural de Cuarte (Huesca), de veinticuatro años, de estado soltero, estatura 1,740 metros; residente últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento

que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zaragoza, 15 de Diciembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Valenzuela.

JG—4974

11054

FERNANDEZ CASTRO, *Emilio*; hijo de Leandro y Laura, natural de Madrid; vecindado últimamente en la calle de San Isidro, número 5; nació el 15 de Diciembre de 1900, de profesión cerrajero, de estado soltero, estatura 1,545 metros, color blanco, pelo negro, cejas y ojos al pelo, nariz gruesa y achatada, boca regular, barba nascente, frente regular, producción buena, aire marcial; comparecerá en el término de ocho días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de León, número 38, D. José María de Borbón y de la Torre, con el fin de notificarle la resolución recaída en el expediente instruido al mismo por desertión.—Madrid, 19 de Diciembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, José María de Borbón.

JG—4964

11055

FERRER TUR, *Antonio*, (a) *Grabat*; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona para práctica de una diligencia en causa instruida por hulto á bordo de la barca *Nuestra Señora de la Cinta*, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 13 de Diciembre de 1917.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—4955

11056

GARCIA ANDINO, *Bias*; hijo de Diego y Generosa, natural de Puerto Ruro (Burgos), estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años, estatura 1,727 metros; domiciliado últimamente en Puerto Ruro y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la sexta Comandancia de Tropas de Intendencia; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, D. José Grau Marco, Oficial segundo de Intendencia, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado como rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 18 de Diciembre de 1917.—José Grau.

JG—4953

11057

GARCIA PEREZ, *Antonio*; domiciliado últimamente en Cartagena, provincia de Murcia; comparecerá, en término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Palma de Mallorca, Teniente de Navío, D. Joaquín Reig Alvargonzález, al objeto de prestar declaración en causa que se sigue por el delito de contrabando de tabaco, caso de no verificar dicha presentación incurrirán en la responsabilidad que marcan los artículos 126 y 137 de la ley de Enjuiciar de Marina.—Palma, 10 de Diciembre de 1917.—Joaquín Reig.

JM—4967

11058

GARIBE CASTILLO, *Pedro*; hijo de Sebastián y Ezequiela, natural de Galdácano (Vizcaya), estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo y ojos negros, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en Galdácano y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la sexta Comandancia de Tropas de Intendencia

comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, D. José Grán Marco, Oficial segundo de Intendencia, con destino en la sexta Comandancia de Tropas, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Burgos, 17 de Diciembre de 1917. — El Juez instructor, José Grán. JG—4950

11059

GOMEZ BELLIDO, *Julio*; hijo de Julián Lázara, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya) y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la sexta Comandancia de Tropas de Intendencia; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, don José Grán Marco, Oficial segundo de Intendencia, con destino en la sexta Comandancia de Tropas, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Burgos, 18 de Diciembre de 1917. — El Juez instructor, José Grán. JG—4954

11060

GUERRERO GÓMEZ, *Gregorio*; hijo de José y María, natural de Málaga, de estado soltero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Cazadores de Madrid, número 2, D. Alfredo García-Veas y Madero. — Ceuta, 15 de Diciembre de 1917. — El Capitán, Juez instructor, Alfredo García-Veas. JG—4956

11061

La persona ó personas que tengan interés en la muerte de un feto hembra, cuyo cadáver apareció en la grada número 2 de la Constructora Naval, en la ría de Bilbao, á las nueve de la mañana del día 7 de Julio último; comparecerán, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de la tercera Sección de la ría de Bilbao y Juez instructor, D. Antonio Gutiérrez de San Miguel y Gallardo, para notificarles la resolución en la causa que se instruyó con motivo del hallazgo del cadáver de referencia por dicho señor Juez instructor. — Erandio, 3 de Diciembre de 1917. — Antonio Gutiérrez de San Miguel. JM—4962

11062

LUNA SOLANO *Fernán*; hijo de Baltasar y Victoria, natural de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,562 metros; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. Mateo Trillo García, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Zaragoza, 15 de Diciembre de 1917. — Mateo Trillo. JG—4973

11063

LINARES LÓPEZ, *Juan*; natural de Villajoyosa, de estado soltero, profesión marinero, de veintisiete años, tripulante que fué del vapor *Navarra*; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por deserción del citado buque en Nueva York; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de esta causa, don José Caruana Reig, al objeto de respon-

der en la misma; bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde. — Valencia, 3 de Diciembre de 1917. — El Juez instructor, José Caruana. JM—4970

11064

NEIRA LOZANO, *Fernando*, (a) *El Maño*; hijo de Fernando y María, natural de Madrid, estado soltero, de veinticinco años, pelo castaño, cejas algo unidas, ojos pardos, nariz regular, barba poblada y afeitada, boca perfecta, color sano, frente ondulada, aire marcial; domiciliado últimamente en Madrid, sin vivienda fija conocida; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Ramón Alamañ Ortega. — Madrid, 17 de Diciembre de 1917. — El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Alamañ. JG—4965

11065

OLIVERAS CUTIE, *José*; hijo de José y María, natural de Abiego, provincia de Huesca, de veinticuatro años, estado soltero, estatura 1,630 metros, encontrándose con residencia en Abiego; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Zaragoza, 14 de Diciembre de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Rafael de Valenzuela. JG—4972

11066

PIO ERMITA, *Fabio*; natural de Plá de Cabra (Tarragona), estado soltero, profesión constructor de carros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villafranca del Panadés; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de San Agustín de esta capital, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, D. Felipe Sanuy Castro, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Tarragona, 14 de Diciembre de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—4968

11067

ROCA SOLER, *Vicente*; hijo de Clemente y Dolores, natural de Castellar del Riu (Barcelona), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,632 metros, pelo negro, cejas arqueadas, ojos negros, nariz, barba, boca y frente regulares, aire marcial y producción buena; domiciliado últimamente en Castellar del Riu, parroquia de Esfenalvet; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Ricardo Chereguini Buitrago, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Lérida, 13 de Diciembre de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Ricardo Chereguini. JG—4963

11068

RUIZ OLLER, *Nazarío*; natural de San Antonio (Murcia), de estado casado, profesión herrero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en el crucero *Prin-*

*sa de Asturias*; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Luis Piñero Bonet, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor, del crucero *Princesa de Asturias*, y de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde. — Cartagena, 13 de Diciembre de 1917. — Luis Piñero. JM—4959

11069

SALORT MOLINS, *Angel*; hijo de Miguel y Rosa, natural de Altea (Alicante), de estado soltero, profesión marinero, de diecisiete años, de 1,074 metros de estatura, ojos pardos, cabello castaño obscuro, complexión buena, y color sano; domiciliado últimamente en Denia, calle de San Narciso, número 21; procesado por delito de hurto á bordo del vapor *Velázquez*; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente de Navío de la Armada, D. José Caruana y Reig, Juez instructor de este procedimiento, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde. — Valencia, 12 de Diciembre de 1917. — El Juez instructor, José Caruana. JM—4969

11070

SAN JUAN RUIZ, *R. mán*; hijo de Pedro y Evarista, natural de Cabezón de la Sal (Santander), de estado soltero, profesión marinero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración. — Cádiz, 6 Diciembre de 1917. — El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—4958

#### Tribunal Supremo.—Sala de lo Contencioso-Administrativo.

En el recurso contencioso-administrativo señalado con el número 1.470, interpuesto por D.<sup>a</sup> Amalia García y García contra acuerdo del Tribunal gubernativo de Hacienda, de 28 de Octubre de 1917, sobre derecho á pensión, se ha dictado por la Sala la siguiente providencia:

«Señores: Presidente, Zavala: Celis. — Madrid, 19 de Diciembre de 1917. — En vista de lo que resulta de la anterior diligencia, requiérase á D.<sup>a</sup> Amalia García y García, por medio de edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID, á fin de que en el término de treinta días manifieste su actual domicilio, ó nombre Abogado ó Procurador que la represente, bajo apercibimiento, en otro caso, de tenerla por desistida y aparte de este recurso. — A. Goicochea.»

Y en cumplimiento de lo mandado por la Sala en la providencia anterior, se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos. JO—16047

Resolución de Jueces Instruccionales.

#### ALBURQUERQUE

D. Luis Corchero Monge, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, y requiero á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de las caballerías que á continuación se reseñan, hurtadas en la noche del 5 al 6 del actual, de la posada del Cano en el pueblo de La Roca, siendo propios

del vecino de Aliseda Ramón Liberal Muñoz, y caso de ser habidas se pongan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

#### Señas de los semovientes.

Dos mulas negras, una algo castaña, talla más de marcos, uno en la rodilla derecha pelada y el otro, la cola un poco cortada, herradas de los cuatro remos, sin que consistan más señas.

Dado en Alburquerque á 20 de Diciembre de 1917.—El Juez de instrucción, Luis Corchuelo.—El Secretario judicial, por habilitación, Ernesto Pamard.

JO—15992

#### BAENA

D. Eduardo Sarria y Herrera, Juez de instrucción de este partido.

Por la presenteruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan á la averiguación de quien puedan pertenecer las caballerías y efectos que se dirán que abandonaron el día 13 del corriente, tres desconocidos al ser perseguidos por la Guardia Civil, y que serán entregadas á sus respectivos dueños previas las formalidades legales.

#### Señas.

Una yegua castaña más de marca, herrada, lunar entre oílares con cuatro hierros en la paletilla derecha el número 81, en la izquierda el del Fénix Agrícola letra N., número 1, en la cadera derecha un cuadro y en su centro una G, y en la izquierda el del Fénix, letra N., número 4.

Un caballo negro de marca, cadera derecha S, y en la paletilla izquierda La Agrícola Española, recientemente herrado.

Otro caballo castaño obscuro, entero, cuatro años, lucero, bocinegro, arañado del izquierdo, y en la nalga derecha R. G.

Un mulo, pardo obscuro, cerrado, en la cadera derecha el hierro del Fénix.

Un muleto, castaño obscuro, de quince meses, hierro R. G. tabla derecha del cuello, y

Una muieta de ocho meses, castaña, sin hierro.

Tres aparejos bastante deteriorados, dos mantas, una alforja y un látigo.

Dado en Baena á 19 de Diciembre de 1917.—El Juez de instrucción, Eduardo Sarria.—El Secretario, José Santana.

JO—15997

#### BARCELONA

Por el presente que se expide en méritos de sumario sobre suicidio del súbdito alemán Willy Junker, se cita al pariente más próximo del mismo, para que dentro de quinto día, comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de esta ciudad, Secretaría de don Federico Grases, al objeto de prestar declaración y enterarle de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Barcelona, 22 de Diciembre de 1917.—El Juez de instrucción, Ramos.—Por el Secretario D. Federico Grases, Jaime Roca.

JO—16002

#### BECERREA

D. Luis de Luna y Ferré, Juez de primera instancia en el partido de Becerrea. Hago público: Que en el incidente de pobreza, de que se hará mérito, recayó la sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Becerrea, á 13 de Diciembre de 1917. El Sr. D. Luis de Luna y Ferré, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto los autos de la demanda incidental de pobreza, promovida por Ramón Fontal Celsa, mayor de edad, soltero, labrador, y vecino de Fontboa, en el municipio del Cebreiro, de este partido, y en su nombre el Procurador D. Miguel Corral Anes, bajo la dirección del Letrado don Emilio López de Neira y Vidal, para litigar con María Fontal Díaz, con intervención de su marido, Benito López y López, mayores de edad y vecinos del pueblo de Celeiro, en dicho municipio, en pleito de mayor cuantía que éstos le propusieron, sobre nulidad de un contrato de permuta, otorgado por el Ramón Fontal Celsa en 5 de Octubre de 1914, en cuyo incidente es parte el señor Abogado del Estado, y se hallan constituidos en rebeldía los demandados;

»Fallo que, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 33, 37 y 39 de la mencionada ley de Enjuiciamiento Civil, debo declarar y declaro pobre, en sentido legal, á Ramón Fontal Celsa, para litigar con María Fontal Díaz, con la intervención de su marido Benito López, en el asunto al principio expresado y sus incidencias, dispensándole los beneficios que á los de su clase concede dicha ley.

»Así por esta mi sentencia, la que además de notificarse en los Estrados, se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, y se notificará al señor Abogado del Estado á medio de exhorto, que se dirija al Juzgado de primera instancia de Lugo, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis de Luna.

»Publicación.—Leída y publicada fué á mi testimonio la anterior sentencia por el señor Juez de primera instancia de este partido, D. Luis de Luna y Ferré, en su audiencia pública del día de hoy.

»Becerrea, 13 de Diciembre de 1917.—Doy fe: ante mí, José Soto.»

Y para que la sentencia inserta sea notificada á la demandada rebelde, con intervención de su citado marido, por medio de la GACETA DE MADRID, es el presente.

Becerrea, 14 de Diciembre de 1917.—Luis de Luna.—Ante mí, José Soto.

JC—337

#### BURGOS

D. Luis Zapatero González, Juez de instrucción de esta ciudad de Burhos y su partido.

Por virtud del presente edicto en el sumario que en este Juzgado se instruye por sustracción de un título ó carpeta de la Deuda amortizable del 5 por 100, emisión del año actual, serie A, número 26.96 por valor de 500 pesetas, cuyo hecho tuvo lugar el día 11 de Noviembre último en la estación férrea de esta ciudad al vecino de Orán D. Romualdo Palacio Gallardo, he acordado publicar el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia á fin de impedir la negociación del título y el cobro de sus cupones, interesando de las Autoridades, Agentes, Establecimientos de Banca oficiales y particulares, comuniquen á este Juzgado el nombre y demás circunstancias de la persona ó personas en cuyo poder se encontrará aquél y que tratan de negociarlo.

Burgos, 21 de Diciembre de 1917.—Luis Zapatero.—P. S. M., Mariano Isaac.

JO—16003

#### CALAMOCHA

D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrío,

Juez de instrucción de Calamocha y su partido.

En virtud del presente, ruego y encargo á todos los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de dos carneros, de la propiedad de Pascual Ramos, vecino de Báguma, que desaparecieron en la noche del 13 del actual de una paridera que D. Francisco Calvo tiene en el Arrabal de dicho pueblo, el uno con cuerno y el otro mocho, con la marca P en los costillares del lado derecho, y averiguación de las personas responsables del hecho, su detención y conducción á la Carcel de este partido á mi disposición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 68 de este año sobre hurto.

Calamocha, 21 de Diciembre de 1917.—Ismael Rodríguez Solano.—P. S. M., Manuel Benedicto.

JO—16005

#### ORTIGUEIRA

D. Jesús Mosquera Vázquez Pimentel, Juez de primera instancia del partido de Ortigueira.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de Manuel Pernas, que se dice llamarse José Manuel Pernas Fernández, soltero, natural de Barbos, y vecino que fué de la Habana (Isla de Cuba), en donde falleció el 10 de Febrero último, llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho que sus hermanas de doble vínculo María Josefa, María Antonia y María Rita Pernas Fernández, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, á reclamar la herencia, dentro del término de treinta días, apercibiéndoles de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia, expido y firmo el presente.

Dado en Ortigueira á 18 de Diciembre de 1917.—Jesús Mosquera V. Pimentel.—D. O. de S. S.ª, Cándido Teijeiro.

X—2425

#### PIEDRAHITA

D. Alfonso Barrio y Simón, Juez de primera instancia é instrucción de Piedrahita.

Por la presente, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza á José Arroyo González, de veinticuatro años de edad, soltero, quincallero, vecino de Salamanca, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de notificarle un auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria en el sumario que contra el mismo me hallo instruyendo sobre hurto; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno á los Agentes de Policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado sujeto, y, caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Dado en Piedrahita á 21 de Diciembre de 1917.—Alfonso Barrio Simón.—El Secretario judicial, Francisco Alegre.

JO—16029

D. Alfonso Barrio y Simón, Juez de primera instancia é instrucción de Piedrahita.

Por la presente, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza á Santiago Arroyo González, de dieciocho años de edad, soltero, billeteo, vecino de Salamanca, cuyo paradero se ignora, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado, al objeto de notificarle un auto de procesamiento y recibirle indagatoria en el sumario que contra el mismo me halló instruyendo sobre hurto, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno á los Agentes de Policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado sujeto, y, caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Dado en Piedrahita á 21 de Diciembre de 1917.—Alfonso Barrio Simón.—El Secretario judicial, Francisco Alegre.

JO—16030

D. Alfonso Barrio y Simón, Juez de primera instancia é instrucción de Piedrahita.

Por la presente, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza á Alejandro Amor Rodríguez, de dieciocho años, soltero, hojalatero, vecino de Salamanca, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado al objeto de notificarle un auto de procesamiento y prisión, recibirle indagatoria en el sumario que contra el mismo me halló instruyendo sobre hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno á los Agentes de Policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Dado en Piedrahita á 21 de Diciembre de 1917.—El Juez, Alfonso Barrio y Simón.—El Secretario judicial, Francisco Alegre.

JO—16031

#### POSADAS

D. Manuel Cabrilla Palacio, Juez de instrucción, interino, de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas á D. Bartolomé Martínez Fernández, la noche del 19 de los corrientes en el cortijo de la Corregidora, del término de Hornachuelos, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Una yegua de seis años, 1,56 metros

de alzada, toda clara, más clara cabeza y cuadril izquierdo, en la nalga del mismo lado V-4, y una cicatriz de un cáustico en un cuadril.

Otra yegua, que tendrá nueve años, 1,62 metros de alzada, castaña encendida, estrella y en la nalga izquierda el hierro de El Fénix Agrícola V-4.

Dado en Posadas á 21 de Diciembre de 1917.—Manuel Cabrilla.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.

JO—16032

#### Juzgados Municipales.

##### EL CORONIL

D. Rafael Sosa Mateos, Juez municipal de El Coronil.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de información posesoria á instancia de D. Rafael Uclés Santos, de esta vecindad, casado, mayor de edad y de profesión Militar retirado, para acreditar la posesión en que se encuentra de las ocho fincas rústicas que se describirán, enclavadas todas en este término municipal.

Fincas.

1.ª Una suerte de olivar titulada Cañada, en el pago de la villa, de cabida de cinco aranzadas, equivalentes á dos hectáreas 37 áreas y 75 centiáreas; lindante: al Este, con olivar de la Condesa de Valdeinfantas; al Sur, con otro de don Ignacio Algarín; al Oeste, con el camino de Morón, y Norte, con olivar de D. José Algarín, hallándose libre de toda carga y siendo su valor el de 1.417 pesetas.

2.ª Otra suerte de olivar titulada El Huerto, en el mismo pago de la villa, de cabida cuatro aranzadas, equivalentes á una hectárea 90 áreas y 20 centiáreas; lindante: al Este, con tierras de D.ª Ana Torres y Condesa de Valdeinfantas; al Sur, con olivar de la Capellanía de Juan García de Fuentes; al Oeste, con tierras de Victoriano Gómez y D.ª Ana Torres, y al Norte, con las de D. Ignacio Algarín y Capellanías de Juan García de Fuentes. Es también libre de gravámenes, siendo su valor el de 1.133 pesetas 60 céntimos.

3.ª Otra suerte nombrada El Picco, también de olivar, en el pago del monte, de cabida cuatro aranzadas, parte de tierra calma, equivalente á una hectárea 50 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Este, Norte y Oeste, con tierras de D. Juan Calero Vélez, y al Sur, con olivares de doña Dolores, D.ª Carmen y D.ª Concepción Cerbacho. Es también libre de gravámenes, siendo su valor 2.444 pesetas 80 céntimos.

4.ª Otra suerte de olivar titulada El Camisón, en el mismo pago del monte, de cabida de dos aranzadas y tres cuartas, equivalente á una hectárea 30 áreas 76 centiáreas, que linda: al Este, con el término de Montellano; Sur, olivar de D. Francisco Santos; Oeste, olivar de don Francisco Galvarro del Valle, y Norte, Capellanía de D. Domingo García Marín. Es también libre de gravámenes, siendo su valor el de 779 pesetas 40 céntimos.

5.ª Otra suerte de olivar también en el monte nombrada El Manzanillar, de cabida una aranzada y tres cuartas, equivalente á 83 áreas 21 centiáreas, que linda: al Este, olivar de D.ª Encarnación Calero; Sur y Norte, con D. José Jiménez, y al Oeste, con el padrón de las Tiezas. Es también libre de gravámenes, siendo su valor 496 pesetas.

6.ª Otra suerte de olivar también en

el pago del monte titulada La Laguna, de cabida de cinco aranzadas, equivalente á dos hectáreas 37 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Este, con el término de Montellano; Sur, con D.ª Encarnación Calero, y Oeste y Norte, con D. José Jiménez. Es igualmente libre de gravámenes, siendo su valor 1.417 pesetas.

7.ª Otra suerte de olivar y calma nombrada La Carrasquilla, en el mismo pago del monte, de cabida de una aranzada, equivalente á 47 áreas 55 centiáreas, lindante: al Este, con el término de Montellano; Sur, tierras de D. José Jiménez al Norte, olivar del Estado, y Oeste, olivar de D. José Jiménez. Es asimismo libre de gravámenes, siendo su valor 283 pesetas.

8.ª Otra suerte de olivar y calma nombrada Siete Revueltas, en el mismo pago del monte, de cabida nueve aranzadas, equivalente á cuatro hectáreas 27 áreas y 95 centiáreas, que linda: al Este, con el término de Montellano; Sur, olivares de la Capellanía de D. Domingo García Marín; al Norte, olivares de D. José Jiménez, D. Encarnación Calero y don Francisco Fernández Garrido, y al Oeste, con olivares de D. José Algarín y doña Concepción Candau. Es también libre de gravámenes, siendo su valor el de 2.550 pesetas 60 céntimos.

Las destinadas ocho fincas las adquirió por compra el D. Rafael Uclés Santos por el precio total de 10.521 pesetas 80 céntimos de D. Pedro Moreno Ruiz en el año pasado de 1893, sin poder precisar el día, é ignorándose el paradero del indicado señor Moreno Ruiz, en concordancia con lo establecido en el párrafo cuarto, regla 6.ª del artículo 393 de la vigente ley Hipotecaria, se cita y llama mediante el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, al D. Pedro Moreno Ruiz, sus herederos ó causahabientes para que, en el término de sesenta días hábiles, á contar de la fecha de la inserción de este edicto en referidos periódicos oficiales, comparezcan por sí ó mediante apoderados en expresado expediente á ejercitar los derechos que les convengan, bajo apercibimiento que de no verificarlo en indicado término, este Juzgado dictará auto, aprobando el expediente y mandará inscribir la posesión de las fincas, sin perjuicio del derecho que corresponda á dichos interesados.

Dado en El Coronil, á 20 de Diciembre de 1917.—Rafael Sosa.—D. O. de S. S.ª: El Secretario, José María Vidal. X—2422

#### FREGENAL DE LA SIERRA

D. Antonio Barroso Jiménez, Juez municipal suplente en ejercicio de esta ciudad.

Hago saber: Que se encuentra vacante en este Juzgado el cargo de Secretario en propiedad, por destitución del que lo desempeñaba, el cual ha de proveerse en la forma que establece la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, admitiéndose las solicitudes que se presenten dentro de los quince días, contados desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

A la solicitud se acompañarán los documentos que determina el artículo 13 de la Real orden referida de 10 de Abril de 1871, haciéndose constar que el número de vecinos de esta ciudad es de 9.700.

Dado en Fregenal de la Sierra á 18 de Diciembre de 1917.—El Juez, Antonio Barroso.—D. S. O.: El Secretario suplente, José Lufiño.

JO—16048

**MADRID—HOSPITAL**

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2101 de orden del año actual, contra Vicenta Rodríguez y Concepción Fernández Ordaz, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Diciembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos D. Luis Granados y D. Carlos Santiago; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Concepción Fernández Ordaz y Vicenta Rodríguez Pérez, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Concepción Fernández Ordaz, á la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de la mitad de las costas del juicio; absolvemos libremente á la denunciada Vicenta Rodríguez Pérez, declarando de oficio su parte de costas; y notifíquese esta resolución á la primera por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Luis Granados.—Carlos Santiago.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma

á la denunciada Concepción Fernández Ordaz, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 18 de Diciembre de 1917.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Felipe Vivanco. JO—15991

**MADRID—UNIVERSIDAD**

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.068 de orden de este año, contra Matías López, por vejación, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera, y los Adjuntos D. Emilio Calabria y D. Angel Villafranca; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Matías López Rodríguez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Matías López Rodríguez, á la pena de 50 pesetas de multa, y al pago de las costas del juicio, y sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—A. Villafranca.—Emilio Calabria.»

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma á Matías López Rodríguez, insertándolo en GACETA DE MADRID, expido

el presente en Madrid á 22 de Diciembre de 1917.—El Secretario, G. Doval.—V.º B.º: Gabriel de Usera. JO—16112

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.037 de orden de este año, contra Isabel Gómez Gómez, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera, y Adjuntos, D. Emilio Calabria y D. Angel Villafranca; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, á Isabel Gómez Gómez, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Isabel Gómez Gómez, á la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas del juicio, debiendo sufrir, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Emilio Calabria.—A. Villafranca.»

La anterior sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma á Isabel Gómez Gómez, insertándolo en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por su señoría, en Madrid á 22 de Diciembre de 1917.—El Secretario, G. Doval.—V.º B.º: Gabriel de Usera.

JO—16113